

El mundo lazarillesco de los procesos de pesquisas: muestras del archivo catedralicio de Oviedo

CLARK COLAHAN

Spanish Department, Whitman College
Walla Walla, Washington 99362. EE.UU.
colahaca@whitman.edu

RECIBIDO: AGOSTO DE 2008
ACEPTADO: OCTUBRE DE 2008

Siendo la autoría del *Lazarillo* –por consenso general– el secreto mejor guardado de la literatura española, los numerosos críticos que han sacado edición de la enigmática proto-novela picaresca se han visto obligados a empezar resumiendo las variopintas hipótesis propuestas a través de los siglos. Whitlock, por ejemplo, lo hace de forma sencilla, sensata y breve (3-4), mientras que Rico magistralmente considera y enjuicia casi todas las posibilidades ingenradas hasta la fecha (31-44). La candidatura más comentada de esta década, ahora generalmente rechazada, ha sido la de Alfonso de Valdés, propuesta por Rosa Navarro Durán (siguiendo la hipótesis de Joseph Ricapito).¹ Sobre esta búsqueda del autor, un fenómeno ya casi perenne, ha afirmado Valentín Pérez Vénzala:

La historia de esta “manía atributiva” corre paralela a la historia de la literatura y –no sólo en esta obra– nos deja desde el puro disparate a atribuciones desechables tras un análisis más o menos riguroso. Por el contrario otras investigaciones nos han dado atribuciones que se han asentado en la crítica como posibilidades nunca del todo cerradas porque ni existen argumentos que puedan certificarlas sin lugar a dudas, ni los hay para desecharlas por completo; lo que en definitiva no es ni bueno ni

malo, sino todo lo contrario. Estas atribuciones, nunca del todo probadas ni refutadas, reaparecen cada cierto tiempo con nuevo vigor, aunque no siempre acompañadas de nuevos datos. (1)

Después de tantas candidaturas fracasadas, gran parte de la crítica actual ha visto más útil, en vez de seguir profiriendo nombres, examinar la dimensión picaresca de géneros y corrientes del dieciséis. Como ha dicho el mismo Rico al iniciar su introducción al tema, “El *Lazarillo* estaba abocado al anonimato” (31).

Algo por el estilo pasa ahora en relación con el acercamiento de la crítica al ficticio personaje a quien se supone va dirigido el texto. El protagonista y narrador del *Lazarillo* parece dirigirle, como es bien sabido, una versión nada desinteresada de su autobiografía a un individuo identificado sólo como “Vuestra Merced”, abreviada la mayor parte de las veces como “V.M.”. La narrativa, marcando el tono de lo que será el género picaresco, tiene tanto de confesión como de auto-justificación, y el lector tiene que imaginarla escrita por un integrante, si bien alguien muy de abajo, de la jerarquía eclesiástica, un “servidor” del archipreste de San Salvador, como este, por su parte, es “servidor y amigo de vuestra merced” (Bleiberg 82). Es con el archipreste con quien comparte el narrador su mujer a cambio de la seguridad económica, dato público en Toledo que, no obstante, tiene Lázaro que desmentir para evitar una denuncia de acuerdo con leyes tanto civiles como eclesiásticas.

Entre las posibles identificaciones genéricas del supuesto destinatario ideado por el anónimo autor, la crítica generalmente ha optado por representantes de alguna categoría social, por ejemplo, algún gran señor anti-clerical o algún inquisidor (Gitlitz 53-74). Convencidos de que el autor quería acercarse al máximo a la realidad palpitante de la época, unos estudiosos han mencionado como candidatos unos personajes históricos de alta visibilidad; Cruz aboga por el arzobispo Tavera de Toledo (18-19), Brenes Carrillo por el mismo emperador Carlos (73-89). En esta corriente estamental últimamente va destacándose la idea de un obispo, o bien otro oficial diocesano encargado de realizar investigaciones sobre la conducta de personas vinculadas con la iglesia.

Así que, después de tocar de paso algunas de las hipótesis ya propuestas para identificar a “Vuestra Merced”, y siguiéndole la pista a Víctor García de la Concha (30-32), afirma Aldo Ruffinatto en la introducción a su edición del *Lazarillo*:

Yo creo que la sugerencia que más se acerca a la verdad de los hechos ...

[se relaciona con] los “procesos de pesquisas”, que a partir de la primera mitad del siglo XVI, corrían a cargo de los obispos en su acción sobre la moralidad de los personajes eclesiásticos. José Luis González Novalín, por ejemplo, nos hace saber que el famoso Inquisidor Fernando de Valdés, desde la cátedra episcopal de Oviedo acostumbraba enviar cartas de pesquisa o de investigación sobre la vida, carácter, amistades y costumbres de los prebendados, de las cuales nos ha quedado documentación abundante en el archivo capitular de la ciudad asturiana. (Ruffinatto 75; González Novalín 88)

Ahora bien, por un lado no hay por qué enfocarse el presente estudio sólo en los archivos ovetenses, puesto que durante la Reforma los procesos de pesquisas se empleaban por toda España.² Por otro, como veremos en los casos concretos, en los archivos ovetenses no se encuentra ninguna carta dirigida al acusado. Este se enteraba del tema de la investigación o por rumores o al ser llevado delante del cabildo y sujeto oralmente a un interrogatorio. Esa misma conclusión se saca, también, del estudio de Novalín, quien no hace ninguna alusión a cartas de pesquisas enviadas por el obispo Valdés. Ese prelado, por otra parte, pasaba poco tiempo en Asturias y dejaba a los provisores manejar los casos relacionados con el personal eclesiástico. Tampoco se mencionan cartas dirigidas a personas denunciadas, sino más bien algo más amplio, investigaciones denominadas “pesquisas sobre personas”:

Otro indicio del celo que entonces se puso en la reforma de las costumbres clericales lo constituyen las famosas pesquisas o investigaciones sobre la vida, carácter, amistades y costumbres de los prebendados, de las cuales, correspondientes en su mayor parte a la época de Valdés, nos ha quedado documentación abundante en el archivo capitular [Nota: Pesquisas sobre personas....] . Por estos papeles sabemos que se perseguía y castigaba no solamente la incontinencia sino también el juego, las injurias personales, las pequeñas escaramuzas y cualquier amistad sospechosa. (I: 86)

En resumidas cuentas, en Oviedo, aunque estén ampliamente documentados procesos de pesquisas, no hay rastro de cartas dirigidas a los acusados, documentos que apuntarían claramente hacia el origen del *Lazarillo*. Por supuesto, este resultado negativo no demuestra de ninguna forma que no existiesen.

Puede ser que las cartas hayan desaparecido o que estén conservadas en otro sitio, donde bien podrían aparecer en alguna futura investigación.

No obstante, a pesar de esta sorpresa a primera hora de la investigación —la de la ausencia de cartas parecidas a la que se puede imaginar escrita por V. M. a Lázaro— en 2007 el autor del presente estudio, curioso por saber si existen otros puntos de contacto con la novela dentro de la realmente “documentación abundante” allí disponible, le dedicó unos días al proyecto de sacar fotos de documentos de mediados del dieciséis guardados en el archivo catedralicio ovetense. Es el único archivo eclesiástico que queda en la ciudad, puesto que el diocesano fue destruido durante el levantamiento de 1934. En el índice de fondos del archivo capitular hay, efectivamente, un apartado denominado “pesquisas sobre personas”. Si allí no se ha encontrado ninguna carta “de pesquisa” enviada por el obispo Valdés, ni por ningún provisor ni por el deán, como ya se ha declarado, sí hay documentos estrechamente vinculados con el mismo concepto.

Lo que hay allí son cartas escritas en su propia defensa por personas, en mayor parte canónigos, que han sido acusadas de alguna conducta censurable, a veces grave y en violación del derecho canónico, a veces sin gran trascendencia, al menos para nosotros hoy en día. Hay muchos casos en los que la acusación se ha originado con una persona específica, quien la ha presentado ante el cabildo de la catedral. Otras veces el autor de la carta escribe que alguien le ha avisado que el cabildo ha recibido una denuncia en contra de él, o bien afirma que ha sido recién recluido en la cárcel eclesiástica.

En algunos casos, también vienen las respuestas de testigos a preguntas hechas oralmente por el cabildo en relación a los detalles de las denuncias. Hasta se encontró, en un caso, una solicitud de trabajo presentado por un médico. Pero, que se haya visto, no hay ninguna carta expedida por el obispo pidiendo más datos sobre alguna denuncia, ni ningún documento que empiece refiriéndose a tal petición de explicaciones, tal como pasa en el *Lazarillo*. No obstante, hay importantes puntos de contacto con la famosa novela, tanto por los temas tocados como por la forma de presentarse de los acusados ante sus lectores.

Empecemos con un pequeño aparte sobre el destinatario de estas cartas nada ficticias. Todos estos documentos se dirigen al cabildo de la catedral de Oviedo. En casi todas las hojas aparecen en la cabecera, antes de todo, las palabras: MAGNÍFICOS Y MUY REVERENDOS SEÑORES, muchas veces en mayúscula. El destinatario es invariablemente denominado o “vuestras merce-

des”, palabras típicamente abreviadas al estilo de “Vras. Mds.” o, con mucha frecuencia, sencillamente “V.M.”. La catedrática María Josefa Sainz Fuentes, directora del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo y distinguida paleógrafa, quien ha tenido la amabilidad de cotejar las lecturas hechas por el autor del presente estudio con fotos de los documentos originales del archivo, informa que la abreviatura “V.M.” se usaba, efectivamente, tanto para el plural como para el singular.

La coincidencia con el empleo de “V.M.” en el *Lazarillo*, aunque –tanto en la obra de ficción como en los documentos del archivo– no demuestre más que la relación de inferior a superior jerárquico, no deja de llamar la atención. Claro que, si se hubiera conservado el manuscrito de la novela, podríamos gastar el lujo de indagar si originalmente el autor usaba verbos en plural con el apelativo del narrador. Si fuera así, el empleo del singular en el texto impreso de la novela se le podría achacar a la hipercorrección de un cajista que no se enteraba de la identidad plural del destinatario. Y por otra parte, los críticos han comentado en el prólogo de la novela varios sitios que parecen implicar muchos destinatarios, no sólo uno (Pérez Vénzala 5). Pero hasta el día sumamente hipotético de que aparezca el autógrafo, tal suposición no pasa de ser una posibilidad, tan remota como llamativa.

Ahora se verán los casos, los que revelan que el tema subyacente consiste en protestar que al escritor lo han retratado mal, que no es él tal como lo representan las malas lenguas, o sea, lo mismo que subyace en gran parte del *Lazarillo*, si bien el desconocido novelista deja entrever que el narrador intenta distorsionar los hechos. La preocupación por la difusión hostil y dañina de una imagen falsa está muy bien ilustrada, si de una manera curiosa, por una petición al cabildo presentada por cuatro prelados ovetenses precisamente en 1552, año que –junto con el siguiente– son las fechas en que se calcula que habría podido salir la edición princeps, ahora perdida, del *Lazarillo*. Lo que están protestando los clérigos en este caso es que el chantre de la catedral haya incluido los nombres de ellos en una petición que protesta la imposición de penas disciplinarias, representando así mal la postura de ellos frente a la necesidad de las correcciones. La situación recuerda la del obispo de Calahorra en el mismo siglo, el gran reformador Bernal Díaz de Luco, quien se llevaba muy mal con sus canónigos precisamente por sus insistentes medidas a favor de la reforma (Colahan 19-22). Los asturianos dicen lo siguiente:

[No] tenemos intención de oponernos ni ir contra la disposición de lo

hecho y dispuesto por el dicho deán y cabildo, antes lo obedecemos por tener como tenemos como conocido que los dichos deán y cabildo así en las dichas correcciones fraternas, como en todo lo demás, procede con todo acierto, atención y caridad fraternal poniendo la mira en el buen gobierno, paz y quietud de su comunidad, dirigiéndolo como mejor puede al servicio de nuestro Señor.... Andrés García, Rodrigo de Valdés Alas, Licenciado Pedro Díaz de Argüelles, Juan de Quirós Valdés, a la cual dicha petición dicho Señor Provisor proveyó el decreto que se sigue.... Oviedo y junio diez de cincuenta y dos.³

En otras palabras, en esta época de la reforma eclesiástica se protesta todo, tanto las nuevas medidas disciplinarias como las mismas protestas contra esas medidas, y se hace mucho hincapié en que los demás han de percibir a cada uno como este cree que deben percibirle. En este caso no se puede demostrar ninguna hipocresía como la del narrador del *Lazarillo*, ya que no hay nada que nos obligue a dudar de la sinceridad de la protesta, pero se verá que en la gran mayoría no es preciso ser demasiado cínico para sospecharlo.

Se puede poner el ejemplo notablemente lazarillesco del canónigo Johan de Villar, quien acusa a otro de igual rango de haberle injuriado quitándole la buena fama, y por el mismo tipo de habladurías que motivan a Lázaro a amenazar con palos a quien le hable de la relación entre su mujer y el arcipreste:

Yo el Canónigo Johan de Villarmil por esta petición me querello a Vra. Md. del Canónigo Gaspar Díaz y digo que, sin yo le hacer ni decir cosa alguna salvo por demandar en justicia lo que me convenía, fue el dicho canónigo ante el juez ante quien yo demandaba y ante otros muchos clérigos que con el dicho juez estaban dijo de mí muchas palabras feas y deshonestas, porque si otro las dijera contra mí (o contra otra persona de la iglesia) ante la justicia seglar –conforme a la hermandad que tenemos– él habrá de defenderlas, y no mirando lo susodicho, que era obligado antes con ánimo airado. (Imagen 3160179. Incipit: Yo el Canónigo Johan de Villar)

Johan no aclara qué cosas le había pedido a su colega Gaspar, ni demuestra de qué forma en justicia le convenía, así que resulta difícil medir la provocación que estaba en juego y hasta qué punto es fidedigno su discurso. La alusión a un código de silencio entre los clérigos –“conforme a la hermandad que tenemos,

él habrá de defenderlas Obligado antes con ánimo airado”– deja poca duda en cuanto a la importancia de guardar las apariencias, y por consiguiente, de la hipocresía. Sin embargo, la ruptura del silencio convencional que viene a continuación resuelve muy poco la cuestión de quién es, o no es, amancebado. Insiste de forma pormenorizada Johan:

Dijo que yo era un bellaco renegador, borracho, y público amancebado, y que tenía la manceba en casa y que iba a decir misa y otras cosas muy feas que se dejó decir. En lo cual me ha injuriado e injuria muy gravemente –por lo que dijo no haber en mí– y si lo hubiera, fuera razón manifestarlo a V.M, pues son jueces para lo castigar y no disfamarme de la manera que me disfamó. Especialmente estar él tanto tiempo ha amancebado, con hijos y mujer agena, que ha más de veinticinco años (más que hombres casados) y con esta voluntad de su marido. Y así me injurió gravemente, por [lo] que pido a V.M, habida información, le manden castigar conforme a su [lo]able costumbre y en todo me hagan justicia. (Imagen 3160179. Incipit: Yo el Canónigo Johan de Villar)

Otra vez se hace hincapié en el ultraje de haber roto su colega las apariencias públicas, no en los hechos de la vida privada. Al igual que sucede en la novela, cuando el protagonista, revelado al lector mínimamente pensante como cornudo consentido, proclama finalmente que su mujer es tan buena como cualquiera de Toledo, resulta, al menos en la superficie, difícil saber de forma segura si rechaza rotundamente la acusación o si la acepta tácitamente, justificándose en las costumbres de la sociedad contemporánea.

Parecida es la declaración del Canónigo Serna. Sin meterse en una defensa pormenorizada, se limita a negar las acusaciones como inventos de una persona mal intencionada y desequilibrada. El contrataque *ad hominem*, en lugar de una defensa centrada en los elementos de las acusaciones, aquí provoca otra vez dudas en la mente del lector en cuanto a la sinceridad del deponente:

El Canónigo Serna beso los pies y manos de Vuestras Mercedes y digo que a mi noticia es venido que un Juan de Piloña presentó ante V.M. una petición infamatoria contra mí, de que he tenido la pena y vergüenza que Dios sabe. Este es un hombre que si yo le apoderase de toda mi hacienda, quedaría menos contento que ahora se muestra. El se quejó los días pasados ante los señores provisor y jueces de V.M. Y para más me afron-

tar y avergonzar dio otra segunda petición ante V.M. así sobre lo primero como sobre otras muchas cosas asaz extrañas de mi condición y que yo nunca pensé. (Imagen 3150070. Incipit: El canónigo Serna beso)

También protesta que es inocente, pero sin convencer de todo, Sebastián Felipe, y de un delito que figura de modo prominente en los primeros dos tratados del *Lazarillo*, el hurto:

Sebastián Felipe besa las manos a Vras. Mds. Ha diez días que estoy preso y no sé por qué causa. Y hasta ahora no me han notificado de parte de Vras. Mds. por dónde yo deba estar preso, porque según costumbre, sacada alguna pesquisa, hase de notificar en persona para que cada uno pueda dar su descargo. Y según me han dicho particulares he sabido que fue parte porque yo entrara algunas veces en casa de su madre de Alonso, y es verdad que convidando Alonso a personas de la iglesia, que era al Sr. Hernando de Valdés o al Sr. Valcárcel o a otras personas vecinas, que él me hacía ir para ellos a comer o cenar. Lo cual yo no podía excusar. Y esto es verdad, y otra cosa Vras. Mds. no piensen que ha hartos años que yo con otro propósito en casa de Mencía González no entro, y las que entro o he entrado es por causa de ese mozo y de su hermana. Y según las necesidades en que siempre he estado, como Vras. Mds. saben, no es maravilla que en esto caiga alguna vez. Suplico a Vuestras Mercedes lo remedien de manera que por ahora no se me dé pena, que en lo que en mí fuere yo me emendaré para adelante. (Imagen 3150052. Incipit: Sebastián Felipe besa las manos a Vras. Mds.)

El tono, casi infantil, de este caso recuerda la niñez de Lázaro, con el ir a comer a expensas de otros, supuestamente por pura obligación, y las alusiones a los pequeños hurtos y la pobreza del escritor. Se encuentra aquí también el miedo a la gente mayor, como el de Lazarillo al ciego y al cura de Maqueda, presentado como una excusa: “es por causa de ese mozo y de su hermana”. La promesa de enmendarse, “en lo que en mí fuere”, desdibuja otra vez la afirmación de la inocencia, como si fuera un niño travieso y pícaro que vive muy apurado y, por eso, uno a quien le cuesta materialmente respetar las normas morales.

La declaración de un maestro de música sugiere los conflictos entre Lazarillo y sus primeros dos amos. Estos no sólo reconocen ante los demás los

golpes que le han dado al niño, sino que hasta hacen alarde de lo mismo, justificando el recurso al recordatorio corporal a base del carácter del delincuente, presentado como excepcionalmente malo. Así afirma el maestro:

El Señor Arcediano de Ribadeo me habló de parte de Vuestras Mercedes y me dijo que tenían enojo de mí por el desacato que tuve en poner la mano a su criado del Señor Cantor y por el lugar en donde fue, y que por esta causa Vuestras Mercedes mandaban que no ganase nada en quince días. Yo soy contento de obedecer toda la pena que me mandaren, aunque fuese mucho más. Y en cuanto a ser en el coro yo me doy por culpado, y me ha pesado de ello. Pero cuanto a lo demás, señalada merced recibiera sacaran información de lo que pasó, y antes que me condenaran. Porque Vuestras Mercedes sabrán que la víspera de Todos Santos, estando en la Salve, en Rey Casto, el mi mochacho se llegaba a cantar al facistol, y el hijo de Candamo le empujaba que no le dejaba llegar y le dio de bofetadas. Y otro día de Todos Santos, sobre lo mismo no lo dejar llegar a cantar, le rasgó la pelliza, y como la vi rasgada yo le dije que juraba a Dios que si su señor no le castigaba que me lo había de pagar, porque era un bellaco. Y él me dijo que no decía la verdad, y entonces yo le tiré una bofetada y dile en la cabeza que en verdad no matara una mosca. Vean Vras. Mds. si es razón que un mozo como aquel pierda la vergüenza a un clérigo. Porque les hago saber que él es muy malcriado y descortés, y habida información de esto, no me culparán, y si le dejan pasar con aquello, y V.M. le favorecen, otro día dirá otro tanto a un canónigo o peor. (Imagen 3150071. Incipit: El Señor Arcediano de Ribadeo)

Como en los episodios de los jarrazos aplicados por el ciego al tramposo robador de vino, y los palos al ladrón del santificado pan del arcaz, los lectores nos preguntamos si otra forma de enderezar la conducta del niño, alguna medida pedagógica no provocada por la ira ni el deseo de imponer el dominio personal, no hubiera resultado más eficaz y más justificada. A continuación menciona el deponente otra acusación, naturalmente rechazada como calumnia, que sugiere un carácter propenso al conflicto:

También me dijo el Señor Arcediano que había reñido con canónigos, teniéndoles desacato, diciendo que tenía más que ellos. En verdad digo a Vuestras Mercedes que no me recuerdo cuanto ha que estoy en esta tie-

rra reñir con ningún canónigo, sino de un año acá con el Señor Balcázar y con el sochantre, pero yo no fui la causa de la cuestión, ni tal cosa se me recuerda que les dijese que yo tenía más que ellos, ni tampoco en esto nunca tuve soberbia en decir que tenía mucho, porque si lo dijera no acertara en ello y fuera vanidad decirlo. Y en esto yo les prometo a Vras. Mds. de que aquí adelante les tenga todo acatamiento y obediencia, como es razón. (Imagen 3150071. Incipit: El Señor Arcediano de Ribadeo)

Aquí, como hemos visto ya en otros casos, uno se pregunta si es el miedo ante los señores del cabildo, o bien un reconocimiento de la culpa, lo que motiva la promesa de enmienda.

Para cerrar esta carta con broche de oro, el escritor alude a la acusación de haber robado una candela de una iglesia, lo que niega, pero otra vez de forma curiosa:

Lo demás es que el Señor Canónigo Juan de Oviedo me puso ocho días de recesit injustamente el día que V.M. fueron a Santa Clara diciendo que yo había tomado la candela. Suplico a Vuestras Mercedes se informen de Velasco, su criado del Señor chantre, que me la dio en mi mano, porque estaba señalada, y yo se la pedí. Y puesto que yo la tomara, lo que no tomé, fuera razón avisarnos a los que no vamos a cabildo de la pena que estaba puesta. Y en todo suplico a Vras. Mds. se hayan misericordiosamente conmigo, como yo lo espero de Vuestras Mercedes. (Imagen 3150071. Incipit: El Señor Arcediano de Ribadeo)

¿Por qué, los lectores tienen que preguntarse, siendo uno honrado, le importa saber la pena puesta por el cabildo por robar?

Esta ventana abierta sobre la personalidad del maestro de música le recuerda al lector que el *Lazarillo* critica no sólo a los delincuentes por sus vicios de avaricia o lujuria, sino también a los clérigos en su papel de autoridad y modelo para los seglares. Lo ilustra también el caso de una disputa entre dos jueces eclesiásticos.

Uno de estos ha sido acusado de provocar un escándalo delante del vicario del obispo y otros altos cargos de la diócesis por pedirle insistentemente que lo absuelva de sus responsabilidades en un caso que, por un cambio de circunstancias, ya no le toca presidir. El acusado cuenta que su colega, en una ocasión anterior, había perdido la paciencia por la cuestión, y hasta el punto

de apuntarle con el dedo y declararlo excomulgado. Señalando este arrebatado de cólera, le echa la culpa al otro, y lo critica fuertemente como persona mayor que no da el buen ejemplo que es su obligación:

Por lo cual como a agresores y revolvedores de todo el escándalo pasado suplico a V.Ms. les manden castigar y a mí no me manden estar en casa perdiendo mi prebenda, pues no tengo culpa alguna y era obligado de procurar mi absolución y requerirle me absolviese. . . . Con el Señor Canónigo Andrés Díaz no se puede tratar en paz. Aunque viejo, suplico a V.Ms. le castiguen por ser mayor el pecado en él que en otros, pues los viejos nos han de dar nota y de dechado a los mozos de quietud, paz, y humildad, y así lo protesto y pido. (Imágenes 3150066-7. Incipiunt: “-labras como mucha parte” y “mi absolución y requerirle”)

El tercer tratado del *Lazarillo* versa, por supuesto, sobre el hidalgo imposibilitado para la vida en sociedad por su preocupación excesiva por la honra –por su soberbia. Cuando casi todos los demás amos están de alguna forma u otra dentro de la iglesia –incluso el ciego, quien gana la vida fingiendo rezar por los que le pagan– se destaca el hidalgo por su condición laica. Sin embargo, los procesos de pesquisas ofrecen casos de prelados motivados por el orgullo de su hidalguía más que otra cosa. Por ejemplo, el canónigo Gabriel de Cifuentes les escribe a los señores del cabildo sobre un incidente que pasó en el ambiente carnavalesco del Antroxio gixonés. Según el canónigo, así pasaron las cosas:

Digo que yo estoy detenido en Rey Casto por mandamiento de V. Mdes. al pedimiento de Sebastián tundidor, hijo de Juan el ciego, diciendo haberle yo maltratado la noche de Antroxio. Digo, Señores, que yo no tengo culpa porque yo estaba a las puertas de la casa donde vivo, y pasó una persona figura de mujer, a quien yo no conocía, y sin me hablar, ni yo a él, me dio ciertos espaldarazos con una espada.... Sin me responder me volvió a dar un gran espaldarazo, de que me hizo arrodillar, y volvía a quererme más afrontar . Y como yo vi esto, por me defender así de una lanza Y no consientan que yo sea maltratado en cárcel Y no era razón que un mancebo de su calidad me afrontase de la manera que me afrontó sin causa.... (Imagen 3160171. Incipit: Gabriel de Cifuentes digo que yo estoy detenido)

Llama la atención la última oración por estar enfocada en la afrenta a la honra, cuando los hechos narrados apuntan más bien hacia la auto-defensa del denunciante.

Esta disonancia dentro del texto se entiende mejor a la luz de los testimonios dados por un sirviente del escritor y por el mismo Sebastián, tundidor. Respondiendo a las preguntas que le hacen en el cabildo, cuenta el criado que estaba en la calle el canónigo, recién salido de la casa de su padre, cuando pasó una mujer, o más bien un hombre vestido de mujer, a quien Gabriel le preguntó varias veces quién era. Como respuesta sólo recibía golpes en la espalda. Entonces, “y como no le quiso decir quién era, asió de una arma a manera de lanza que tenía fuera de casa arrimada, y se la tiró a la dicha persona y le dio con ella, y se metió dentro de casa y cerró la puerta” (Imagen 3160172. Incipit: En Oviedo a seis días del mes de marzo).

Ahora no queda tan claro que Sebastián se haya metido con Gabriel sin provocación. Se puede sospechar que el canónigo, encontrándose con un ejemplo del prohibido travestismo practicado por alguna gente en carnaval, haya intentado –de forma insistente y con creciente enojo– saber el nombre del delincuente. El haberse metido en casa después de haber tirado desde lejos a su contrincante no respalda ninguna imagen de valentía de hidalgo, y por lo tanto el hecho no figura en la carta del canónigo.

La denuncia presentada por Sebastián mira lo ocurrido desde una perspectiva más:

Sebastián González, vecino de esta ciudad ante Vras. Mds., me querello de Gabriel de Cifuentes, canónigo de esta iglesia. Ya de noche por la calle de Cimadevilla holgándome y en regocijo con otras personas, el dicho Gabriel de Cifuentes, canónigo, salió de casa de Hernando de Cifuentes, su padre, y vino contra mí sin que yo le hiciese ni dijese mal ni perjuicio ninguno y con una partesana en las manos. Y luego me dijo que le dijese quién era, y yo con toda paciencia le dije que no cuidadase de saber quién era, y si quisiese saberlo que le bastase saber que era un su amigo y que no pasaba por allí por le hacer perjuicio ni enojo ninguno. No obstante lo cual, el dicho Gabriel de Cifuentes, poniéndome la dicha partesana a los pechos, dijo que yo le había de decir mi nombre, y si no, que juraba a Dios que me había de sacar el hígado. Y por me desviar dél por que no me hiciese daño yo me fui retrayendo para mi casa. Y el dicho canónigo, sin más causa de porque yo no le quise decir quién era, me

arrojó la dicha partesana y con ella me pasó un brazo e hizo una gran herida en el brazo y espalda. De manera que yo he estado a punto de muerte y al presente estoy malo, y en curarme he hecho muchas expensas y gastos..... Me injurió gravemente, atenta mi persona y calidad, que soy hidalgo y pacífico de buena fama y opinión.... (Imagen 3160173. Incipit: Sebastián González, vecino de esta ciudad ante Vras. Mds.)

Aquí, o Sebastián, tundidor, desvela la soberbia, la cobardía (ya que se informa que Gabriel le ha arrojado la arma por la espalda) y la hipocresía del canónigo o, al menos, maneja mucho mejor la retórica. El detalle llamativo de ponerle su adversario el arma, y específicamente una partesana, a los pechos, seguido del juramento de sacarle el hígado, convence por la fuerza de su llamada a la imaginación más que el desnudo orgullo ultrajado del canónigo. Cualquier lector profesional de tales peticiones, suponiendo que el desconocido autor del *Lazarillo* podría haber sido uno, habría visto a las claras que los culpables procuran evitar las penas por la destreza de su narración interesada.

Pero falta un caso más. Si apareciera entre los *Milagros de Nuestra Señora* de Berceo, llevaría por título “El clérigo aburrido”. La denuncia pinta una escena que en su trivialidad no puede hoy dejar de verse más cómica que trágica:

Tenía de costumbre de se sentar en la silla las espaldas vueltas a la altar mayor y se sienta otras veces con las piernas altas y otras veces de lado con la cabeza echada a una parte de la silla así recostado hablar con los que están cabe él, y así estaba cuando el viernes pasado le mandaron chancellar, y por ello muchas veces fue reprehendido y chancellado. (Imagen 3150043. Incipit: Pido yo el canónigo deponente)

Luego, fiel al patrón conflictivo y pundonoroso de los casos más graves, un testigo informa que el acusado protesta que el denunciante le ha injuriado la honra, y de paso sea dicho, cumple mal con sus obligaciones: “nunca cesó ni cessa de se quejar.” Luego, de acuerdo con el ambiente de Liliput, el encargado de la investigación solicita el testimonio de más testigos, aunque no se trate de más que los comentarios conocidos de segunda mano: “Diganme lo que saben y oyeron decir”.

En conclusión, un recorrido de los documentos de los procesos de pesquisas que se guardan en el archivo catedralicio de Oviedo efectivamente proporciona evidencia a favor de la hipótesis de que podrían haber servido estos

como modelo, como formato, utilizado por el anónimo autor del *Lazarillo*. Se encuentra en las cartas escritas por los acusados la misma tendencia a la retórica de disculparse echándoles a otros la culpa. En muchas de ellas el temario, también, es parecido: el ambiente eclesiástico, la lucha por el dominio interpersonal, los pequeños hurtos, los golpes y palos, un sentido muy exagerado de la honra, y el concubinato hipocriticamente negado.

Tal afirmación de paralelos se hace a pesar de que no se encontró ninguna carta dirigida por un integrante de la jerarquía eclesiástica a un individuo acusado de mala conducta, aunque sí hay una constante presencia de acusaciones hechas tanto oralmente como en denuncias escritas. No queda excluida la posibilidad de que existan en otros archivos españoles cartas de pesquisa enviadas a los acusados para que se justifiquen. Pero de todas formas, si hubiera sido el autor de la novela un clérigo bien colocado, algún oficial diocesano o catedralicio digamos, habría conocido -y hasta el hastío- tales cartas escritas por los denunciados.

Por supuesto, es probable que los infortunios de algunos autores de estas peticiones le conmovieran de verdad. No falta por completo el elemento patético de la novela, dada la forma en que se presenta el protagonista/narador, y así se explica que la novela haya encontrado muchos lectores propensos a la compasión. Tampoco se puede descartar que hasta cierto punto ese hipotético autor eclesiástico se identificara con el protagonista por compartir sus debilidades y sus excusas, como les ha pasado a muchos lectores. Pero con el juicio sazonado por la larga experiencia adquirida en tales rincones oscuros de la iglesia, por no decir con la paciencia perdida, ¿cómo no iba a reaccionar? Y si tuviera la lengua mordaz ¿no habría expresado su censura por medio de la ironía, viendo el conjunto de la corrupción eclesiástica allí expuesta hoja tras hoja en unión indisoluble con la retórica de la hipocresía?

Notas

1. La exposición más completa de su teoría la hizo la profesora Navarro en su *Alfonso de Valdés, autor del Lazarillo de Tormes*. Entre los numerosos artículos de rechazo se destaca el de Valentín Pérez Vénzala, "El *Lazarillo* sigue siendo anónimo".
2. Recientemente se han estudiado con detalle las medidas tomadas por la

Iglesia española para realizar una reforma interna. De la amplia bibliografía existente mencionaré sólo Tarsicio de Azcona “Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los reyes católicos y de Carlos V (1475-1558)”; el capítulo 2 (“Cisneros’ Programme of Church Reform”) del libro de Rummel, *Jiménez de Cisneros* 18-28; Rawlings, *Church, Religion and Society in Early Modern Spain* 50-77; Ynduráin, *Humanismo y Renacimiento en España* 426-53; Contarini *The Office of a Bishop*; y Smith/Colahan, *Spanish Humanism on the Verge of the Picaresque*.

3. Imagen 3160176. Incipit: “Yo Vicente Gómez, notario apostólico”. Los documentos dentro de los legajos de los procesos de pesquisas no están catalogados, ni llevan asignatura. Por lo tanto se refiere a ellos individualmente indicando el número de la foto digital que se ha sacado y el Incipit. Se ha modernizado la ortografía y la puntuación.

Obras citadas

- Anónimo. *Lazarillo de Tormes*. Ed. Francisco Rico. Madrid: Cátedra, 1987.
- Anónimo. *The Life of Lazarillo de Tormes*. Trad. David Rowland. Introd. y notas Keith Whitlock. Warminster: Aris & Phillips, 2000.
- Anónimo. *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Ed. Germán Bleiberg. Madrid: Alianza, 1998.
- Anónimo. *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Ed. Aldo Ruffinatto. Madrid: Clásicos Castalia, 2001.
- Azcona, Tarsicio de. “Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los reyes católicos y de Carlos V (1475-1558)”. *Historia de la Iglesia en España, III: La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. Ed. José Luis González Novalín. Madrid: BAC, 1980. 115-210.
- Brenes Carrillo, Dalai. “¿Quién es V.M. en el *Lazarillo de Tormes*?”. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 68 (1992): 73-89.
- Colahan, Clark, y Roberto Masferrer III. *Díaz de Luco’s Guide for Bishops: Spanish Reform and the Lazarillo*. Tempe: Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2007.
- Contarini, Gasparo. *The Office of a Bishop: de Officio viri boni et probi episcopi*. Ed. John Patrick Donnelly. Milwaukee: Marquette University Press, 2002.

- Cruz, Anne. *Discourses of Poverty: Social Reform and the Picaresque Novel in Early Modern Spain*. Toronto: University of Toronto Press, 1999.
- García de la Concha, Víctor. *Nueva lectura del Lazarillo: el deleite de la perspectiva*. Madrid: Castalia, 1981.
- Gitlitz, David. "Inquisition Confessions and *Lazarillo de Tormes*". *Hispanic Review* 68.1 (2000): 53-74.
- González Novalín, José Luis. *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568), I: Su vida y su obra*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1968.
- Navarro Durán, Rosa. *Alfonso de Valdés, autor del Lazarillo de Tormes*. Madrid: Gredos, 2003.
- Pérez Vénzala, Valentín. "El *Lazarillo* sigue siendo anónimo. En respuesta a su atribución a Alfonso de Valdés". *Espéculo* 27 (2004). <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero27/lazaril.html>>.
- Rawlings, Helen. *Church, Religion and Society in Early Modern Spain*. Nueva York: Palgrave, 2002.
- Rummel, Erika. "Cisneros' Programme of Church Reform". *Jiménez de Cisneros*. Tempe: Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 1999. 18-28.
- Smith, Warren, y Clark Colahan. *Spanish Humanism on the Verge of the Picaresque: Juan Maldonado's "Ludus chartarum, Pastor bonus", and "Bacchanalia"*. Lovaina: Universidad Católica de Lovaina, 2009.
- Ynduráin, Domingo. *Humanismo y Renacimiento en España*. Madrid: Cátedra, 1994.